



ASIGNATURA: Lengua castellana y literatura

CURSO: 4.º ESO

ESCENARIO: 1, 2 y 3

A lo largo del curso 2021-2022 habrá tres evaluaciones, que se podrán hacer coincidir con los trimestres naturales. Cada profesor realizará las pruebas cotidianas que estime necesarias, en función de las características de sus respectivos cursos y alumnado, pero siempre teniendo en cuenta los criterios de evaluación asumidos colectivamente por el Departamento.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

1. Pruebas objetivas: **60% de la calificación.**

Los conocimientos no solo corresponderán al contenido del libro de texto sino también a las explicaciones dadas por el profesor correspondiente fuera del libro de texto. También pueden ser de competencias y sin previo aviso.

La calificación se establecerá a través de:

- Elaboración, comentario y análisis de los procedimientos específicos del área, valorándose la claridad y concreción, el orden y la exactitud, la exposición cuidada, la correcta expresión ortográfica y gramatical, y limpieza con márgenes, legibilidad.
- Pruebas escritas en las cuales no solo se valorará los conocimientos del área sino también la ausencia de errores fundamentales y la correcta expresión ortográfica y gramatical. Para poder mediar estas pruebas debe obtenerse un 3,5 mínimo en cada de una de ellas. Ejemplo: 6,5 + 3,5 = suficiente.
- Lectura de libros, uno como mínimo por trimestre, con la realización de prueba de lectura escrita y fichas cuando corresponda. La lectura y la entrega de las fichas serán obligatorias para aprobar el trimestre.
- Las actitudes y participación de los alumnos, incluyéndose aquí la participación en concursos y actividades promovidas por los distintos organismos y por el Colegio (Día de la Milagrosa, Carta a un Militar español, Semana de la Familia...)
- Cada falta de ortografía será penalizada con -0,25.

2. Trabajo diario: **20% de la calificación**

Es necesario que todos los días se traiga el material de la asignatura, libro de texto, cuaderno de trabajo y el material que marque el profesor. La falta de material se recogerá como valoración negativa para la nota final de la evaluación (-0.05).

Se incluyen en este apartado las tareas para casa, trabajos cooperativos y las actividades de clase. Tendrán un valor relevante:

- La participación en clase y pruebas orales.
- El trabajo cooperativo.
- El cuaderno de clase: realización de las tareas diarias, recopilación de los apuntes dados por el profesor, etc.
- La corrección de ejercicios y realización de estos.

3. Actitudes: **20% de la calificación**

Se tendrá en cuenta la motivación, participación en clase, colaboración en los trabajos de grupo, respeto por la dinámica de clase, por los demás compañeros y por el profesor, cuidado en la presentación de los trabajos, etc.

En ningún caso, la sola presencia o realización en sí mismo de alguno de los criterios anteriores dará como resultado la superación automática de la asignatura. Se adopta en todos los cursos la **evaluación continua**, entendiendo en ello los contenidos de las evaluaciones anteriores, aunque el grado de consecución de los objetivos será valorado de forma diferente a lo largo del curso. La correcta expresión ortográfica y gramatical es un objetivo que se cuidará especialmente en todas las actividades y cada profesor establecerá las medidas necesarias para conseguirlo.

Para disfrutar de la evaluación continua es necesario:

- La asistencia cotidiana a clase.
- La realización de cuantas tareas se encomienden, considerando que no realizarlas durante 12 días al trimestre ocasiona el suspenso inmediato.
- La presencia en las pruebas escritas.

En la calificación de las pruebas escritas se valorarán positivamente los siguientes conceptos:

- Adecuación pregunta/respuesta.
- Corrección formal (legibilidad, márgenes, sangría...) y ortográfica.
- Capacidad de síntesis.
- Capacidad de definición.
- Capacidad de argumentación y razonamiento.

Estos mismos criterios se adoptan para evaluar el cuaderno de clase y los trabajos monográficos y cooperativos.

- La presentación del cuaderno de clase terminado.
 - a) Es obligatorio escribir la fecha y el enunciado de los ejercicios (o al menos, hacer referencia a lo que pide cada uno de ellos).
 - b) Todo ejercicio debe empezar a contestarse haciendo referencia a lo que se pregunta.
 - c) Se tendrá muy en cuenta: márgenes, sangrías, signos de puntuación y caligrafía.

- Los trabajos de lectura e investigación. Estos constarán de los siguientes apartados:
 - Portada.
 - Índice.
 - Contenido del trabajo.
 - Anexos (donde se recoja la información manejada por el alumno para elaborar el trabajo, subrayada y discriminada).
 - Bibliografía comentada.
 - Contraportada (folio en blanco).

Vamos a potenciar el uso de las nuevas tecnologías, de manera que el alumno será libre, si el profesor no indica lo contrario, de entregar los trabajos solicitados impresos, grabados en *pendrive* o a través del correo electrónico; eso sí, siempre respetando las partes de un trabajo, comentadas anteriormente, así como la fecha de entrega.

- Colaboración en el trabajo del aula, cooperación con los compañeros, disposición hacia el trabajo, atención en clase, presentación en tiempo y forma de los trabajos y ejercicios.
- Trabajos cooperativos.

Será necesario alcanzar una evaluación positiva, tanto en las pruebas objetivas, el trabajo diario como en las actitudes, para proceder a la acumulación de los porcentajes anteriormente citados. De modo que quien no obtenga una calificación positiva en las pruebas orales y escritas, en el cuaderno de clase o trabajos cooperativos y en su actitud, no podrá obtener una calificación positiva en la evaluación correspondiente.

PÉRDIDA DE LA EVALUACIÓN CONTINUA

Aquellos que no cumplan estas normas y hayan faltado a más de un 10% del horario injustificadamente, se les notificará abandono legal y deberán presentarse a una única prueba a final de curso como forma de realizar su posible evaluación, independientemente, de que se les exija completar aquellos materiales que les falte. La notificación de abandono intencionado se realizará a aquellos alumnos que pese a asistir cotidianamente a clase manifiesten un rechazo continuado al estudio y a la realización de tareas.

El alumno con evaluación negativa podrá presentarse a la prueba extraordinaria de la materia no superada que el Centro organizará en el mes de junio.

En cuanto a la recuperación de las áreas o materias de primero, segundo y tercero cuando promocionan con ellas suspendidas, el profesor que los reciba en el curso siguiente será el encargado de acuerdo con las directrices del departamento y de Jefatura de estudios de establecer las medidas oportunas para su recuperación que siempre supondrán, como mínimo, la realización de alguna prueba escrita y/o algún trabajo. Si en el curso nuevo, el alumno aprueba alguna de las evaluaciones, tendrá automáticamente recuperada la Lengua del apartado anterior, sin tener que presentarse ya a la segunda convocatoria de exámenes extraordinarios. La no consecución de los objetivos impedirá siempre la superación del área o materia. Conjuntamente con la evaluación continua, cada profesor podrá establecer las medidas oportunas para aquellos alumnos que no hayan superado los objetivos. Toda esta información será entregada y firmada por los padres a principios de curso. El tutor se encargará de este proceso.

SE APLICARÁN LOS SIGUIENTES APARTADOS DE LAS NORMAS DE CONVIVENCIA

- A) Si un alumno copia en una prueba, se le suspenderá la evaluación a la que corresponde dicha prueba, presentándose a la recuperación con lo que el profesor considere oportuno. Si copia en el examen final, suspende la asignatura (no se le realizará ninguna prueba más, teniendo que presentarse a las pruebas extraordinarias de junio). Si copia en dicha prueba, suspenderá definitivamente.
- B) Los alumnos tienen que estar puntuales en los exámenes. No tendrán más tiempo del establecido para realizarlo salvo casos excepcionales y totalmente justificados y admitidos por el claustro de profesores.
- C) En el caso de la convocatoria extraordinaria, si el retraso es superior a 10 minutos, perderá su derecho a realizar el examen. Ningún alumno podrá abandonar la clase antes de los 10 primeros minutos.
- D) Los alumnos que faltan a las clases anteriores a un control o examen, no se les admitirá a dicha prueba, salvo que presenten justificante médico o similar, profesionalmente acreditado.
- E) En el caso de que el alumno no asista a una prueba escrita:
 - a.- El alumno deberá presentar el justificante el primer día de su vuelta al Colegio.
 - b.- Será el alumno el que solicite del profesor pertinente la realización del “examen extraordinario”, siendo el profesor el que determine el día y la hora.
 - c.- Dicho examen podrá ser oral o escrito, a juicio del profesor.
 - d.- Si se trata de un control, el profesor es el que decide si hace dicho control o lo incluye en controles posteriores a lo largo de la evaluación.